

MUJERES EN LA ONDA



Lourdes Carballo Decana del Colegio de Abogados de Vigo

«Hay momentos en que el abogado y su cliente aúnan sus almas»

La abogada defiende la eficacia de la ley integral contra la violencia de género porque sigue habiendo crímenes machistas, como el caso que más le marcó en su carrera

BIBIANA VILLAVERDE
VIGO / LA VOZ

«Me quedé con esa espinita por no conseguir una condena de veinte años por cada uno de los asesinatos. Hoy se hubiera conseguido». Así habla quien ejerció la acusación particular en el crimen del contenedor. Lourdes Carballo (Castro Caldelas, 1964) se quedó marcada por este caso en el que Manuel Enrique Suárez Barbosa fue condenado a treinta años de prisión por matar a hachazos a su pareja, Laura Jurkiewicz, de veintitrés años, y al hijo de ambos, Boris, de dos. El caso conmocionó Vigo en 1998 y marcó a esta letrada, que llegó al oficio enamorada de la profesión de su padre. Un amor que creció con la convivencia. «Uno se implica. Normalmente el letrado establece una relación de confianza con su cliente, que es mutua. Hay momentos en el que el abogado y el cliente aúnan sus almas. El abogado cree en lo que está defendiendo y el cliente, en su defensor. Cuando falla la confianza es complicado mantener la encomienda». Por eso, Carballo rechaza la entrevista *online* y el servicio tarifa plana que ofrecen algunas empresas. «Desvirtúa la labor de la defensa. La justicia tiene que ser individual».

Aunque nació en la Galicia interior, es viguesa. Llegó a la ciudad con nueve años y en el 2015 se convirtió en la primera mujer en ocupar el cargo de decana de los abogados de Vigo, profesión que ejerce desde 1988. Lourdes Carballo representa a más de 2.400 colegiados de la ciudad. Lo hace con un marcado carácter feminista. Antes de que existiese la ley integral contra la violencia



La abogada, en los juzgados de Vigo que, en unos meses, se mudarán al edificio del antiguo Xeral. ÓSCAR VÁZQUEZ

machista, esta abogada creía en la necesidad de esta norma, que defiende, a pesar de las críticas de algunos.

El crimen del contenedor

Un abogado queda marcado por los casos que acaban entre sus manos. Lourdes Carballo llevaba diez años de oficio cuando le tocó uno de los primeros juicios con jurado popular en Vigo. El asesinato de la calle Chile marcó a esta letrada por su brutalidad, y por la impotencia de no poder atribuir al autor todo el peso de la ley y de la condena social. «Se calificó como asesinato con alevosía. Se le condenó a quince años por cada crimen; yo pedía veinte. En aquel momento utilicé artificialmente las agravantes de confianza y superioridad. Fueron rechazadas porque no se ajustaban. Es verdad, no teníamos una legisla-

ción como la que vino después». El hombre empleó un hacha para acabar con la vida de su pareja y su hijo y, después, los tiró a un contenedor.

La lista de mujeres asesinadas, y de hijos víctimas de sus padres, crece cada año. Pero esta abogada no cree que la ley sea la culpable. «Mientras no desaparezca el crimen machista, se necesitará la ley y se necesitará hacer uso de ella». Ante quienes quieren derogarla, Carballo lo tiene claro. «Yo no hablaría de ineficacia de la ley. Se hacen críticas en el aspecto jurídico, pero esta norma abarca más ámbitos que el penal. Busca la asistencia social, la ayuda económica, la procuración de un empleo... Se critica que trata de forma diferente a un hombre y una mujer y es una crítica infundada. El tratamiento penal distinto son cuatro o cinco artículos».

En la lucha por la igualdad que-



Saga. Lourdes Carballo impone a su padre la insignia del Colegio de Abogados por los cuarenta años como colegiado

dan asignaturas pendientes, también para las letradas. Por ejemplo, las mujeres que ejercen el oficio de abogadas por cuenta propia no tienen derecho a bajas por maternidad. Igual que el resto de autónomos de este

SU CANCIÓN FAVORITA

«You've Got A Friend», de Carole King. «Es una canción que dice que me llames, que, independientemente del lugar en el que esté, yo acudiré a la llamada. La abogacía consiste en eso. Intentamos tener horarios, pero incluso cuando no estamos trabajando y el teléfono está apagado, el asunto y el cliente está con nosotros».

país, están sujetos a sus clientes y al señalamiento de los procedimientos.

Abogadas y madres

«Tuve a mi hija el 25 de agosto y la primera semana de septiembre tenía un juicio al que debía acudir», explica Carballo. La ley permite suspender un juicio por una causa médica, pero no por un cuidado o un asunto personal. «Los funcionarios que trabajan en los juzgados sí tienen baja, igual que los abogados que trabajan en despachos por cuenta ajena. Pero los que trabajamos por cuenta propia no tenemos reconocido ningún permiso. Hay que tramitar una modificación legislativa que permita la suspensión de plazos y procedimientos por un tiempo máximo, respetando el derecho a un proceso sin dilaciones», reclama.

Otra asignatura pendiente es conseguir que los abogados que defienden a clientes a los que les corresponde la justicia gratuita —el turno de oficio— no pierdan dinero. «La justicia gratuita está garantizada porque hay unos estuendos profesionales que están ejerciendo la defensa de aquellos a los que se les reconoce el derecho, independientemente de lo que cobren. Pero la retribución debe ser igual cuando se hace por designación de un cliente particular que cuando se hace a una persona con derecho a justicia gratuita», opina.

La decana explica que las tarifas privadas triplican, en muchas ocasiones, lo que se les abona a estos letrados por la justicia gratuita. Ocurre cuando en la balanza de la administración de justicia pesa más la Administración y menos la justicia.